

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 14926

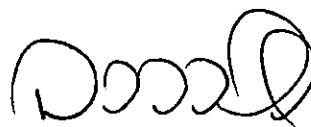
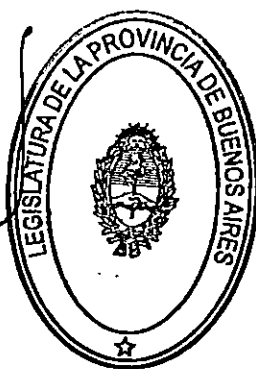
Art. 1º Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el Artículo 5º de la Ley N° 14.622, al Señor Román José Mastrangelo, por sus logros deportivos en el ciclismo, consagrándose campeón de la 82º edición de la clásica competencia ciclista Doble Bragado.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.



Dr. MANUEL MOSCA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
Presidente
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires



Dra. CRISTINA TABOLARO
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
E/560/16-17



Dr. MARIANO MUGNOLO
Secretario Legislativo
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (14.926)

La Plata, 22 de junio de 2017



Dra. MARÍA FERNANDA INZA
Secretaria Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires